

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

FACULTAD DE DERECHO

Derecho Penal I – Dr. Lanza

1- FUNDAMENTACION

La materia Derecho Penal I contiene los temas inherentes a la parte general del Derecho Penal. Esto es la conceptualización del delito y de la pena y sus distintas características, como así también un abordaje histórico de la evolución del derecho penal que permite adoptar una posición filosófica en la materia.

En este sentido resulta ser introductoria para el alumno, porque es el basamento fundamental de conocimientos que le permitirá en el futuro comprender el contenido de las asignaturas de la misma rama en la carrera.

En ese orden de ideas se encuentra inserta en el programa de estudios de la carrera como materia obligatoria previa a Derecho Penal II y Derecho Procesal Penal.

Ello así porque resulta ser una herramienta fundamental para la comprensión de los delitos en particular y de las formas a través de las cuales se lleva adelante el proceso. Es imposible pensar en el análisis del delito sin insertar al mismo en el contexto de investigación de un proceso, por lo que para ello, la adecuada comprensión de las estructuras básicas que conforman a éste y a su sanción (la pena), resultan fundamentales.

2- OBJETIVOS

Que el alumno adquiera los conocimientos básicos del concepto de delito y de la pena que le permitirán abordar el estudio de los delitos en especial y de las formas procesales.

Que el alumno interrelacione los conceptos adquiridos en forma previa en otras materias de la carrera (derecho constitucional, introducción al derecho, etc.) con los temas abordados en la materia.

Que el alumno adquiera el vocabulario técnico específico de la materia, atento que en Derecho Penal es de suma importancia la utilización adecuada de las palabras dado que no es posible efectuar interpretaciones analógicas.

Que el alumno pueda aplicar los conocimientos teóricos en la resolución de casos prácticos.

Que el alumno pueda detectar en casos de la realidad cotidiana la aplicación de los conceptos estudiados.

3- UNIDADES PROGRAMATICAS

Unidad I: La problemática penal.

La problemática penal: concepto, formulación, tratamiento y consideración integral del problema.

Consideración filosófica de la problemática penal.

Evolución Histórica: consideración histórica del problema penal: el pensamiento mágico, prohibición tabú, mito, expiración, la responsabilidad objetiva, la problemática penal en la edad antigua, las instituciones medievales, la edad moderna, la edad contemporánea. Evolución del derecho penal a través de las distintas escuelas. El pensamiento penal de las escuelas clásica, positiva, "tercera escuela".
Evolución de la codificación argentina. Los proyectos y anteproyectos sobre los que se basa el Código.-

Unidad II: La ley penal

El derecho penal. Concepto. Su relación con las otras ramas del Derecho Público.

Fuentes del Derecho Penal. Fuente directas. Fuentes indirectas.

La ley penal.

Principios fundamentales de la teoría del delito: los artículos 18 y 19 de la Constitución Nacional. Principio de materialidad, de la acción o del hecho, de legalidad, de reserva, del bien jurídico, de tipicidad, de prohibición de la analogía, de irretroactividad de la ley penal, de culpabilidad.-

Ambitos de aplicación de la ley penal.

Ambito territorial de aplicación de la ley penal: el art. 1 del Código Penal. Los principios receptados por el Derecho Internacional: de territorialidad, real o de defensa, de nacionalidad o personalidad, universalidad. Los principios que recepta el Código Penal. Embajadas. Extradición.-

Ambito temporal de aplicación de la ley penal: el art. 2 del Código Penal. El principio de irretroactividad de la ley penal, su relación con el principio de legalidad. Las excepciones a la irretroactividad de la ley: ultratitividad y retroactividad. La ley más benigna.-

Ambito personal de aplicación de la ley penal: la ley penal frente al ejercicio de la función pública. Juicio político. Jury de enjuiciamiento. Desafuero. Procedimiento de los embajadores, ministros extranjeros, etc..-

Unidad III: El delito

El delito. Su conceptualización. El delito como concepto sistemático.-

La acción: concepto. Elementos. Teorías. Clases: comisión, omisión y omisión impropia o comisión por omisión.

Las teorías del nexo o relación de causalidad: teoría de la equivalencia de las condiciones o de la "conditio sine quanom"; de la causa adecuada, de la relevancia típica, la imputación objetiva.-

Faz negativa: actos reflejos, fuerza física irresistible, estado de inconciencia absoluta.

El concepto de acción para los finalistas.-

Unidad IV

El tipo penal: concepto. Clasificación (propios e impropios, abiertos y cerrados, de resultado o de pura actividad, etc.). La tipicidad. La ley penal en blanco y los tipos abiertos.-

El concepto de tipo penal para los finalistas.-
Faz negativa: la ausencia de tipo penal. El error.-

Unidad V

La antijuricidad: concepto. Clases. Las prohibiciones y los permisos.-
Las causas de justificación: Estado de necesidad. Concepto. Requisitos (art. 34 inc. 3 del C.P.).-
Legítimo ejercicio de un derecho y etc. Concepto. Requisitos (art. 34 inc. 4 del C.P.).-
Legítima defensa propia y de terceros. Concepto. Requisitos. (art. 34 incs. 6 y 7). La legítima defensa privilegiada.-
Exceso. Concepto. Requisitos. El art. 35 del C.P..-

Unidad V

La culpabilidad: teorías. Concepto. Elementos. Las concepciones causalista y finalista.-
Las causas que excluyen la culpabilidad:
Inimputabilidad: concepto. Fórmula del inc. 1 del art. 34 del C.P.. Requisitos. El art. 34 inc. 1 del C.P. y el art. 1ro. de la ley 22.278.
Causas: minoridad, insuficiencia de las facultades mentales, alteración morbosa de las facultades mentales, estado de inconciencia relativo.
Momento de la inimputabilidad. La doctrina de la "actio liberae in causae". El plenario "Segura".-
Coacción: concepto. Requisitos. El art. 34 inc. 2, 2da. parte.-
Obediencia debida: concepto. Requisitos. El art. 34 inc. 5 del C.P..-
Estado de necesidad disculpante: concepto. Requisitos. Su diferencia con el estado de necesidad justificante.-
Las formas de la culpabilidad
Dolo. Culpa. Preterintención: concepto. Requisitos. Diferentes modalidades.
Teorías.-
Teoría del error: concepto. Requisitos. Error de hecho y de derecho. Error de tipo y de prohibición. Las eximentes putativas. El problema del error en la legislación nacional.-

Unidad VI

Tentativa. El art. 42 del Código Penal. Concepto. Requisitos. El desestimiento voluntario: concepto, requisitos, el art. 43 del C.P..-
El delito imposible. Su tentativa. El art. 44 del C.P..-
Escala penal de la tentativa.-

Unidad VII

Autoría y participación.
Concepto. El autor, el coautor. La autoría mediata.
La participación criminal: instigadores, cómplices. Concepto. Escala penal de punición.

El encubridor.-

La comunicabilidad de las circunstancias. (Arts. 45, 46, 47, 48 y 49 del C.P.).-

Unidad VIII

Concurso de delitos

Concurso ideal: concepto. Art. 54 del C.P. Escala penal. El concurso aparente: reglas para su determinación.-

Concurso real: concepto. Art. 55 del C.P. Escala penal. El delito continuado.-

La unificación de penas. El art. 58 del C.P..-

Unidad IX

Teoría de la pena

Diferentes teorías. La pena: concepto, clasificación. Su diferencia con las medidas de seguridad.-

Las penas del art. 5 del C.P..-

La pena de muerte.-

Reglamentos carcelarios. La ejecución de la condena. Ley penitenciaria.-

Unidad X: Libertad condicional y condena de ejecución condicional.

La libertad condicional. Su naturaleza jurídica: Beneficio del condenado o prerrogativa del Juez. Teorías. Concepto. Requisitos. El art. 13 del C.P..-

La condena de ejecución condicional: Concepto. Fundamentos. Requisitos. (arts. 26, 27 y 27 bis del C.P.).-

Unidad XI:

Reincidencia: concepto. Clases. Requisitos. Los arts. 50 y 51 del C.P..-

La accesoria de reclusión por tiempo indeterminado. El art. 52 del C.P.-

Unidad XII

Ejercicio y extinción de las acciones. Extinción de las penas.

Ejercicio de las acciones. Públicas, privadas, dependientes de instancia privada.-

Extinción de la acción y de la pena: Causas. Concepto. La prescripción de la acción y de la pena.-

Excusas absolutorias. Causas de exención de la pena.-

4- METODOLOGÍA DE TRABAJO

Se dictan clases magistrales y para coadyuvar al aprendizaje de los educandos se utilizan como herramientas los mapas conceptuales y los cuadros sinópticos para resaltar los conceptos más importantes.

Se recurre al análisis de casos prácticos con el objeto de que los alumnos puedan relacionar la teoría y definir su aplicación en la práctica.

Asimismo se utiliza como metodología la búsqueda en el diario y revistas de actualidad de casos relevantes relacionados con los contenidos temáticos de la materia para que los alumnos efectúen un análisis de los mismos y asuman diferentes roles en el proceso.

5- CRITERIOS DE ACREDITACION

Para aprobar la materia se requiere:

1.

1. Que el alumno evidencie conocimientos de los núcleos centrales de cada unidad temática y que pueda relacionar dichos conceptos con casos de la realidad.
2. Lectura de la bibliografía obligatoria, conocimiento y manejo del Código Penal en su parte general.
3. Usar el lenguaje técnico requerido (debe tenerse en cuenta que en materia penal utilizar una palabra no adecuada técnicamente puede cambiar completamente el significado de lo que se quiere expresar).

6- EVALUACIÓN

Se evalúa a los alumnos con dos parciales orales en los cuales deben obtener como mínimo cuatro (4) puntos, teniendo cada uno de ellos un recuperatorio, de acuerdo a la normativa vigente.

Se ha elegido la metodología de los parciales orales a los efectos de trabajar sobre el vocabulario de los alumnos y su expresión oral, dado que en todas las jurisdicciones los juicios en material penal se realizan a través de debates orales.

7- BIBLIOGRAFIA

Código Penal actualizado.

Constitución de la Nación Argentina.

Constitución de la Pcia. de Buenos Aires

Fontán Ballestra, Carlos: Derecho Penal. Parte General.-

Frías Caballero, Jorge: Teoría del delito.-

Frías Caballero, Jorge: Capacidad de reprochabilidad penal.-

Nuñez, Ricardo: Derecho Penal. Parte General.-

Creus, Carlos: Derecho Penal. Parte General.-

Righi, Esteban. Manual de Derecho Penal. La Ley. El Delito. El Proceso y la Pena. Ed. Hammurabi. Bs. As. 2005.

(Cualquier manual o tratado de Derecho Penal Parte General de orientación causalista).-

Bibliografía específica: el docente indicará según el tema.-